



S. E. CASA DE MONEDA
Ministerio de Hacienda

"2019- AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

BUENOS AIRES,

08 ENE 2019

Ref: Expediente: 30.048

CIRCULAR CON CONSULTA N° 1

LICITACIÓN PÚBLICA N° 460

Con relación al expediente n° 30.048, Licitación Pública n° 460, por la provisión de GRANJA DE SERVIDORES y ante la consulta realizada por parte de una firma interesada en cotizar, se emite la presente circular.

CONSULTA:

1-"Nivel de servicio de respuesta ante fallas por garantías, nivel básico, standard? O con algún tiempo (horas) de respuesta y solución?, así como también años de cobertura de dicha garantía y servicio.

2-Especificaciones Técnicas: a) Unidad Central de Proceso: ¿la cantidad de 22 núcleos mínimo indicados se refieren al TOTAL de las 2 (dos) CPU a proveer instaladas?, o para cada CPU.?

RESPUESTA:

- 1) El nivel de servicio de respuesta ante fallas requerido es básico, por un año.
- 2) Para la CPU se requieren 22 núcleos mínimo en TOTAL, es decir, 11 por CPU.

Por otro lado es conveniente realizar algunas aclaraciones con relación a las especificaciones técnicas a los oferentes.

h. J. A.



Donde dice "Deben poseer setup residente en ROM, CD-ROM o DVD-ROM", atentos a la evolución de la tecnología, se aceptarán propuestas de equipos que no lo tengan en CD-ROM o DVD-ROM.

Donde dice "1 puerto para mouse" y "1 puerto para teclado" se aceptarán equipos que provean dichos puertos en modo USB, a condición que una vez empleados para mouse y teclado queden disponibles al menos otros 2 USB versión 2.0 y al menos 1 USB versión 3.0 libres.

Donde se refiere a los medios ópticos, se aceptarán ofertas de equipos que no tengan el dispositivo incorporado, a condición que la oferta incluya una lectograbadora externa, a conectar por USB, con las características indicadas.

Donde se refiere al Bus de E/S y Expansión, no son necesarios los estándares PCI 2.1/2.2 ni PCI-X. Se aceptarán ofertas con equipos que solo tengan PCI-E

Finalmente, en relación a las unidades de rack que deben ocupar los equipos ofertados, cabe aclarar que los servidores no deben ocupar más de 2u cada uno, mientras que el KVM no debe ocupar más de 1u.

La presente circular forma parte integral del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública n° 460.

Handwritten initials or marks.


Dido Petruzzelli
Coordinador de Compras
Tecnología y Serv. Ctrales.
S.E. CASA DE MONEDA